

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 528/2026

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 199/2026 QUE APROBÓ BASES DEL CONCURSO N° 1 SIRSD-S, POSTERGANDO EL CIERRE DEL CONCURSO N° 1 SIRSD-S TEMPORADA 2026

Puerto Montt, 27/03/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N°20.412; La ley N° 21.796 de presupuestos del Sector público correspondiente al año 2026; el artículo primero de la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en todo el territorio nacional; lo instruido en la Circular N°59/2026 del Director Nacional del SAG respecto de la gestión de concursos SIRSD-S 2026; la Resolución N°36 de 2024 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; el Decreto Exento. N° 16 de 2024, del Ministerio de Agricultura que establece tabla de costos y que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; las sugerencias realizadas por el Comité Técnico Regional del SIRSD-S en reunión del 23.01.2026; la Resolución Exenta RA 240/1526/2024 de fecha 21.08.2024 que establece el nombramiento a Francisco Javier Briones Fernández en calidad de titular, en el cargo de Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Los Lagos; la RESOLUCIÓN EXENTA N°: 199/2026 APRUEBA BASES DE CONCURSO N° 1 TEMPORADA 2026 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS REGIÓN DE LOS LAGOS, del Director Regional del SAG, de la Región de Los Lagos, de fecha 06 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de Agricultura a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario y del Servicio Agrícola y Ganadero, ha impulsado un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios del país, mediante una acción directa de los subprogramas de Incorporación de Fertilizantes de base fosforada de recuperación, Incorporación de elementos químicos esenciales de recuperación, Establecimiento de una cubierta vegetal en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada, Empleo de métodos de intervención de suelos orientados a evitar su pérdida o erosión y favorecer su conservación; y Eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos.
2. Que, los agricultores que postulan a los beneficios del Programa, deben presentar un Plan de Manejo emitido desde el software informático que para estos efectos entrega el Servicio a los Operadores del Programa.
3. Que, con fecha 12 de marzo del 2026 ingresaron al Servicio 3 cartas de Operadores del Programa SIRSD-S, solicitando el aplazamiento del cierre del concurso N° 1 que por Resolución Exenta N° 199 del 06-02-2026 de esta autoridad, el que se encuentra fijado a las 14:00 horas del viernes 27 de marzo 2026. En ese sentido, el acto administrativo anteriormente mencionado, dispone en el N°1. 5 de su parte resolutoria: "**5. CIERRE DEL CONCURSO:** La solicitud de postulación y los antecedentes requeridos en el Reglamento y en estas Bases de concurso se entregarán en las Oficinas del Servicio Agrícola y Ganadero, hasta las **14:00 horas del día viernes 27 de marzo del 2026**. Los antecedentes referidos deberán ser presentados en carpetas independientes por postulación y en sobres debidamente cerrados. "
4. Que, a mayor abundamiento, por carta N° 877 del 19-03-2026, se dio respuesta a la solicitud de postergación del cierre del concurso N° 1/2026 por parte de operadores del Programa, analizados los antecedentes expuestos, siendo aceptada la solicitud de postergación.

5. Que, el software informático presentó errores en el cálculo de dosis, especialmente en los subprogramas fertilidad fosforada y enmiendas calcáreas, por tal motivo, considera una razón de fuerza mayor y en línea con los objetivos del Servicio, postergar el cierre del concurso N° 1 SIRSD-S 2026.
6. Que, el artículo 26, de la ley N° 19.880, dispone: "*Ampliación de los plazos. La Administración, salvo disposición en contrario, podrá conceder, de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación, deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido.*"
7. Que, en consecuencia, se hace necesario ampliar los plazos inicialmente considerados para el cierre del presente concurso, que corresponden a las 14: 00 hrs. del día viernes 27 de marzo de 2026, postergando dicho cierre hasta las 14:00 hrs. del lunes 13 de abril del 2026.
8. Que, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** la RESOLUCIÓN EXENTA N° 199/2026 APRUEBA BASES DE CONCURSO N° 1 TEMPORADA 2026 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS REGIÓN DE LOS LAGOS, del Director Regional del SAG, de la Región de Los Lagos, de fecha 06 de febrero de 2026, en el siguiente sentido:

En el N°1. 5 de su parte resolutive, donde indica: "**5. CIERRE DEL CONCURSO:** La solicitud de postulación y los antecedentes requeridos en el Reglamento y en estas Bases de concurso se entregarán en las Oficinas del Servicio Agrícola y Ganadero, hasta las **14:00 horas del día viernes 27 de marzo del 2026.**"

Se modifica por : "**5. CIERRE DEL CONCURSO:** La solicitud de postulación y los antecedentes requeridos en el Reglamento y en estas Bases de concurso se entregarán en las Oficinas del Servicio Agrícola y Ganadero, hasta las **14:00 horas del día lunes 13 Abril del 2026.**"

Postergándose en consecuencia, el cierre del concurso N° 1 SIRSD-S Temporada 2026, para el día lunes 13 de abril de 2026 hasta las 14:00 horas, por los fundamentos de hecho y de derecho mencionados en la parte considerativa del presente acto administrativo.

2. En todo lo no modificado, se encuentra plenamente vigente la RESOLUCIÓN EXENTA N°: 199/2026, ya individualizada en los vistos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCO JAVIER BRIONES FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta solicitud postergación cierre concurso 3 operadores SIRSD-S 2026	Digital	Ver		
Carta solicitud de postergación cierre de concurso Operador Karime Schwerter	Digital	Ver		
Carta solicitud de postergación cierre de concurso SIRSD-S 2026 Operador José Herrera	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Carta respuesta D.R. a solicitud de postergación cierre de concurso N° 1-2026	Digital	Ver		
---	---------	---------------------	--	--

PVM/npmc/MMM

Distribución:

- Juan Francisco Ñancuan Huenteñanco - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefe de Sector Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Drago Nicolás Pešuti; Barrientos - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Mario Loyola Aravales - Jefe de Sector Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Guido Fernando Perez Cardenas - Jefe de Sector Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Ortega Venegas - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Hans Mauricio Catalán Yunge - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Ñancuan Huenteñanco - Profesional Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Julian Esteban Muñoz Vergara - Técnico Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Claudio Andrés König Valdebenito - Profesional Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Gonzalo Alejandro Beels Uribe - Profesional (S) Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Elizabeth Melanye Mockridge Wess - Profesional (S) Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Luis Alberto Mena Osorio - Profesional Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Ignacio Armando Velasquez Mansilla - Profesional Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Nicolas Galleguillos katz - Profesional Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Hans Mauricio Catalán Yunge - Jefe de Sector (S) Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Carlos Islas Islas - Profesional (S) Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Maria Alejandra Suárez Rioseco - Administrativa Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Antulemu Vallverdu Zavala - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Paula Vilches Mazuela - Encargada Regional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- José Miguel Vargas Mansilla - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Claudia Andrea Palacios Villarroel - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=194535706&hash=4f790>